

MINISTERIO DE DEFENSA

13745 ORDEN 432/38896/1991, de 27 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-P.D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

GABINETE MINISTRO

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 114.573 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Informática e inglés.

Puesto de trabajo: Secretario/a. Número de puestos: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 25.266 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Taquigrafía y tratamiento de textos.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Gabinete

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar y conocimientos en máquinas de tratamiento de textos e Informática a nivel de Operador.

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Gabinete del JEMAD

Puesto de trabajo: Jefe Sección número 20. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Localidad: Madrid. Grupo: C.

Secretaría Técnica

Puesto de trabajo: Auxiliar oficina OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 8.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES DE LA DEFENSA

Subdirección General de Acción y Difusión Cultural

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 170.191 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA

Secretaría

Puesto de trabajo: Número 17. Número de puestos: Uno. Nivel: 17. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Conocimientos de inglés, Informática y manejo de máquina 6040 y tratamiento de texto. Preferencia Habilitación OTAN.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13746 ORDEN de 30 de mayo de 1991, por la que se anuncia convocatoria pública (11/1991) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de la presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SECRETARIA ESTADO DE HACIENDA							
S. GRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS							
DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS							
<u>Unidad de Apoyo</u>							
Secretario/a Director General	1	16	416.340	MADRID	D	Tareas de Secretaría. Mecanografía. Taquigrafía. Tratamiento de textos. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar. Régimen de plena disponibilidad.	
<u>Unidad de Estudios de Retribuciones</u>							
Vocal Asesor	1	30	2.042.292	MADRID	A	Evaluación de costes de personal. Elaboración de modelos retributivos. Estudios sobre modelos retributivos internacionales. Se valorará experiencia en los temas descritos en las funciones: Conocimientos informáticos y conocimientos superiores de inglés.	
<u>Subdirección General de Costes de Personal Laboral</u>							
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	A	Dirección y coordinación de los estudios y análisis de los aspectos económicos y laborales de los Convenios Colectivos, así como su ejecución y seguimiento. Título de Licenciado en Derecho. Experiencia en el desempeño de puestos de Gestión de Personal. Experiencia en negociación y evaluación de costes.	
INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO							
<u>I.T. Delegación de Hacienda de Madrid</u>							
Interventor Territorial	1	29	2.182.800	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad.	
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA							
DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA							
<u>Subdirección General de Análisis S. Exterior y Ec. Internacional</u>							
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	A	Amplia experiencia en análisis de coyuntura, especialmente en área Com. Ext. y B. Pagos. Sólida formación en Contabilidad Nacional. Conocimientos de inglés a nivel hablado y francés. Licenciado en Económicas.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA							
SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LAS DELEGACIONES							
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	ALMERIA	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	ALMERIA	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	CEUTA	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	ALGECIRAS (CA)	A		
Vocal Adjunto N. 27	2	27	2.815.128	CORDOBA	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	CORDOBA	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	GRANADA	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	HUELVA	A		
Vocal Adjunto N. 27	2	27	2.815.128	JAEN	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	JAEN	A		
Vocal Adjunto N. 26	3	26	702.144	MALAGA	A		
Vocal Adjunto N. 27	3	27	2.815.128	SEVILLA	A		
Vocal Adjunto N. 26	2	26	702.144	SEVILLA	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	HUESCA	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	TERUEL	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	TERUEL	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	ZARAGOZA	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	OVIEDO	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	PALMA MALLORCA	A		
Vocal Adjunto N. 26	3	26	702.144	PALMA MALLORCA	A		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	IBIZA	B		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	MANACOR	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	LAS PALMAS	A		
Vocal Adjunto N. 26	2	26	702.144	STA. CRUZ TENERIFE	A		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	SANTANDER	B		
Vocal Adjunto N. 27	2	27	2.815.128	ALBACETE	A		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	CUENCA	A		
Vocal Adscrito N. 26	2	26	1.374.876	TOLEDO	B		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	C.REAL-PUERTO-LLANO	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	BURGOS	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	LEON	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	PALENCIA	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	SALAMANCA	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	VALLADOLID	A		
Vocal Adscrito N. 24	1	24	878.424	BURGOS	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	BARCELONA	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	BARCELONA	A		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	BARCELONA	B		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	LERIDA	A		
Vocal Adscrito N. 26	2	26	1.374.876	TARRAGONA	B		
Vocal Adscrito N. 26	2	26	1.374.876	BADAJOS	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	LA CORUÑA	A		
Vocal Adjunto N. 26	2	26	702.144	LA CORUÑA	A		
Vocal Adscrito N. 24	1	24	878.424	LA CORUÑA	B		

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Vocal Adscrito N. 24	1	24	878.424	PONTEVEDRA	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	VIGO	A		
Vocal Adjunto N. 27	2	27	2.815.128	MADRID	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	MADRID	A		
Vocal Adjunto N. 27	2	27	2.815.128	MURCIA	A		
Vocal Adscrito N. 26	2	26	1.374.876	PAMPLONA	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	LOGROÑO	A		
Vocal Adscrito N. 26	2	26	1.374.876	LOGROÑO	B		
Vocal Adjunto N. 27	1	27	2.815.128	SAN SEBASTIAN	A		
Vocal Adjunto N. 26	1	26	702.144	SAN SEBASTIAN	A		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	IRUN	B		
Vocal Adscrito N. 26	1	26	1.374.876	PASAJES	B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA							
Jefe Dependencia Regional Servicios Técnicos y Coordinación	1	29	3.996.600	SEVILLA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA							
Administrador Principal de Aduanas e II.EE.	1	28	3.131.292	CORDOBA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA							
Administrador de Hacienda G. B.	1	26	1.620.744	LOJA	B		
DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA							
Jefe Dependencia Secretaria General	1	26	2.042.292	HUELVA	A/B		
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA							
Administrador Principal de Aduanas e II.EE.	1	28	3.684.732	MALAGA	A		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON							
Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones	1	28	3.025.896	ZARAGOZA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.477.192	HUESCA	A		
Administrador de Aduanas	1	26	1.620.744	CANFRANC	B		
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA							
Administrador de Hacienda Gr. B	1	26	2.042.292	Admón. Arrabal Pte Santiago (Zaragoza)	B		
Administrador de Hacienda Gr. B	1	26	1.620.744	Ejea Caballeros	B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS							
DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO							
Administrador Hacienda Gr. B	1	26	1.620.744	LUARCA	B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES							
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES							
Inspector Adjunto a Inspector Jefe	2	28	3.131.292	PALMA MALLORCA	A		
Inspector-Administrador Aduanas e II.EE	1	28	3.477.192	PALMA MALLORCA (Aeropuerto)	A		
Adjunto Jefe Dept. Aduanas e II.EE	1	28	3.131.292	PALMA MALLORCA	A		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS							
Jefe Gabinete Técnico y Valoraciones	1	28	3.025.896	LAS PALMAS	A		

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Compromiso específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS							
Administrador Hacienda Grupo B	1	26	1.620.744	STA.MARIA DE GUIA	B		
Administrador Hacienda Grupo B	1	26	1.620.744	PTO.ROSARIO (FUERTEVENTURA)	B		
DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
Administrador Hacienda Grupo B	1	26	2.042.292	LA LAGUNA	B		
Administrador Hacienda Grupo B	1	26	2.042.292	LA OROTAVA (Pto. de la Cruz)	B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA							
Jefe Dependencia Regional Gest. Tributaria	1	28	3.477.192	SANTANDER	A		
Jefe Dependencia Regional Informática Trib.	1	28	3.477.192	SANTANDER	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	SANTANDER	A		
Administrador Hacienda Grupo B	1	26	1.620.744	REINOSA	B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA - LA MANCHA							
DELEGACION HACIENDA DE GUADALAJARA							
Jefe Dependencia de Secretaría General	1	26	1.620.744	GUADALAJARA	A/B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA - LEON							
DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA							
Administrador Principal de Aduanas e II.EE.	1	28	3.131.292	ZAMORA	A		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA							
Inspector Regional Adjunto	1	29	4.308.456	BARCELONA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA							
Delegado de Hacienda Adjunto	2	29	4.619.988	BARCELONA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA							
Jefe Dependencia Recaudación (Grupo B)	1	26	2.042.292	LERIDA	B		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA							
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ							
Adjunto Jefe Dep. Aduanas e II.EE.	1	28	3.131.292	BADAJOZ	A		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA							
Jefe Gabinete Técnico y Valoraciones	1	28	3.025.896	LA CORUÑA	A		
Jefe Dependencia Regional Gest.Tributaria	1	29	3.996.600	LA CORUÑA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA							
de Hacienda Adjunto	1	28	3.684.732	LA CORUÑA	A		
Jefe Depend. Gest. Tributaria Or. A.	1	28	3.684.732	LA CORUÑA	A		
Jefe Depend. Secretaria General Gr. A.	1	28	3.025.896	LA CORUÑA	A		
Inspector Jefe	1	29	3.996.600	LA CORUÑA	A		
Administrador de Hacienda Grupo B	1	26	1.374.876	CEE	B		
Administrador de Hacienda Grupo B	1	26	1.620.744	ORTIGUEIRA	B		

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.447.192	LUGO	A		
Jefe Depend. Informática Tributaria	1	26	2.042.292	LUGO	A/B		
Inspector Jefe	1	28	3.477.192	LUGO	A		
Jefe Dependencia Recaudación Gr. B.	1	26	2.042.292	LUGO	B		
Administrador de Hacienda Grupo B	1	26	2.042.292	FOZ	B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>							
Administrador de Hacienda Grupo B	1	26	1.374.876	CELANOVA	B		
Administrador de Hacienda Grupo B	1	26	1.374.876	VERIN	B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.477.192	PONTEVEDRA	A		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>							
Jefe Depend. Secretaría Gral. Grupo A/B	1	26	2.042.292	VIGO	A/B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>							
Jefe Adjunto Dep. Regional Aduanas e II.EE.	1	29	3.996.600	MADRID	A		
Inspector Administrador de Aduanas e II.EE.	1	29	3.996.600	MADRID	A		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>							
Administrador de Hacienda Grupo A	1	28	3.477.192	TORREJON ARDOZ	A		
Administrador de Hacienda Grupo A	1	29	3.996.600	MADRID (ADMON. DE CHAMARTIN)	A		
Administrador de Hacienda Grupo A	1	29	3.966.600	MADRID (ADMON. SALAMANCA)	A		
Administrador de Hacienda Grupo A	1	29	4.308.456	MADRID (ADMON. GUZMÁN EL BUENO)	A		
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>							
Inspector Regional	1	29	3.996.600	MURCIA	A		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</u>							
Jefe Dependencia Gest. Tributaria Gr. B.	1	26	1.620.744	CARTAGENA	B		
Jefe Dependencia Informática Tributaria	1	26	1.620.744	CARTAGENA	A/B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>							
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u>							
Jefe Dependencia Secretaria General G. A-B	1	26	2.042.292	PAMPLONA	A/B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>							
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA</u>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	VITORIA	A		
Jefe Depend. Informática Tributaria G. A-B	1	26	1.620.744	VITORIA	A/B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	SAN SEBASTIAN	A		
Jefe Depend. Secretaria General Gr. A-B	1	26	2.042.292	SAN SEBASTIAN	A/B		
Adjunto Jefe Depend. Aduanas e II.EE.	2	28	3.684.732	IRUN (Gurpuzcoa)	A		
Jefe Dependencia Informática Tributaria	1	26	1.620.744	SAN SEBASTIAN	A/B		

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA							
Jefe Dependencia Secretaría General G. A-B	1	26	2.042.292	BILBAO	A/B		
Adjunto Jefe Depend. Aduanas e II.EE.	1	28	3.684.732	BILBAO	A		
Inspector-Administrador Aduanas e II.EE.	1	28	3.025.896	BILBAO (ADM ADUANAS BILBAO-DEPOSITO)	A		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA							
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE							
Jefe Dependencia Secretaría General	1	28	3.477.192	ALICANTE	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA							
Adjunto Jefe Depend. Aduanas e II.EE.	1	28	3.477.192	VALENCIA	A		
Director de Laboratorio Aduanas	1	28	3.025.896	VALENCIA	A		
Administrador Aduanas	1	26	2.042.292	SAGUNTO	B		
SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA							
Jefe Provincial 2	1	25	702.144	SEVILLA	A/B	Disponibilidad 24 h. Experiencia represión fraude aduanero y contrabando.	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

13747 *ORDEN de 21 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo vacantes en la Secretaría General de Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20. 1. b), de la Ley 30/1988, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, anexo I, que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General de Comunicaciones.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima Secretaria general de Comunicaciones, Registro General, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, sin número, 28070 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a varios puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

ANEXO I

Secretaría General de Comunicaciones

Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de la Secretaría del Subsecretario o asimilado. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría N 16. Número: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.